

LA I.^a CARTA DE S. CLEMENTE A LOS CORINTIOS Y EL PRIMADO ROMANO

Las páginas que siguen han sido redactadas en forma de nota bibliográfica sobre el estudio del Rev. P. Van Cauwelaert, titulado *L'intervention de l'église de Rome à Corinthe vers l'an 96*. (Extrait de la Revue d'Histoire Ecclésiastique XXXI, 1935, 267-306). Pero la nota ha resultado tan extensa, a pesar de no haber tocado más que, como simples *verbigratias*, dos puntos de los muchos que se podían tratar, que ha parecido más conveniente darle alguna mayor personalidad y relieve, trasladándola a otra sección. La materia también invita a ello; porque la cuestión tratada por el Rev. P. Cauwelaert es sobre manera interesante y está relacionada con una verdad de capital importancia: ¿qué valor tiene la primera Carta de S. Clemente a los Corintios en orden a probar el primado del Romano Pontífice?

Ante todo demos una ojeada a todo el trabajo. En tres partes lo divide el Rev. P.: en la 1.^a describe sumarisísimamente la utilización de la carta en la literatura patristica y, desde 1633, en las investigaciones sobre la historia del Primado Romano (pp. 268-274); la 2.^a parte, que es la principal, trata de investigar si la carta de S. Clemente es un verdadero acto de autoridad primacial (pp. 274-282); la 3.^a es secundaria, y pretende dar la razón de la intervención de la Iglesia de Roma en los negocios de la de Corinto (pp. 282-305).

La parte nueva de este estudio es la tercera. Ella contribuirá a esclarecer bajo algunos aspectos la intimidad especial de relaciones que durante mucho tiempo mediaron entre Roma y Corinto, ciudad ésta en el s. I “...entera y exclusivamente romana, con una nota no equívoca de romanismo puritano” (p. 293). Esta parte es la mejor y la más extensamente estudiada por el autor, y ciertamente merece sinceros elogios y recomendaciones.

No así la segunda, que es la principal. La cuestión en ella tratada era tan grave que merecía un examen completo y reposado, con ponderación equilibrada de todos los elementos de juicio. El autor, qui-

zás impulsado por el natural deseo de llegar cuanto antes a lo más nuevo de su estudio, no lo ha hecho así. Consagra más de 20 páginas a un simple pormenor, nuevo e interesante, pero al fin secundario; en cambio, a la cuestión principal, compleja y rica en matices, de cuyo conjunto resulta la fuerza del argumento, sólo dedica 7 páginas (8 incompletas). Si se refiriese a trabajos anteriores, podría pasar; mas el caso es que el autor cree que la carta de S. Clemente tan sólo sumariamente se ha estudiado hasta él bajo el aspecto de prueba en favor del Primado Romano; y el Rev. P. quiere laudablemente llevar más adelante el examen.

Pero lo más grave es que en su estudio, demasiado sobrio, dada la importancia del fin que se pretende, no hace el Rev. P. sino poner en gruesos caracteres y añadir fuertes subrayados a cuanto él cree que desvirtúa el valor de las pruebas o indicios en favor del Primado tomados de la carta de S. Clemente, mientras que o calla en absoluto o apunta tan solo esquemáticamente y en trazos casi esfumados lo que puede servir para dar resalto a la intervención primacial del Santo Pontífice. Su actitud, séanos lícito exponer con perfecta claridad nuestro juicio, atendida la gravedad del asunto, no nos parece la del investigador que pondera y sopesa cautamente los *pros* y los *contras*, sino la del que, formado de antemano el juicio, *aboga* simplemente por una de las partes.

Aun cuando quiere detenerse un poco más y recurre al griego y nota matices de palabras, creemos que sus observaciones son un tanto incompletas y superficiales. Así, por ejemplo, para desvirtuar las palabras de S. Clemente: "Gaudium enim et laetitiam nobis praestabitis ἐὰν ὑπήκοοι γενόμενοι τοῖς ὑφ' ἡμῶν γεγραμμένοις διὰ τοῦ ἁγίου πνεύματος, reseceitis &." (1), nota el Rev. P. que S. Clemente "pour caractériser les relations qui doivent unir les chrétiens à leurs presbytres ou *higoumènes*,... emploie le verbe ὑποτάσσεσθαι *se ranger sous*, et le substantif ὑποταγή. Il use de la même terminologie pour exprimer la soumission des soldats romains à leur chef, des citoyens au prince, des femmes à leur mari. Au contraire, pour l'attitude que l'Église de Rome demande des Corinthiens à l'égard de sa lettre, l'auteur emploie les termes ὑπήκοος γίνεσθαι, *prêter l'oreille, se faire docile*, dont il se sert encore quatre fois pour marquer la docilité à l'égard de la parole de Dieu consignée dans les Écritures" (pp.

(1) *I Clem. cp. 63, n. 2.*

276-277). No sabemos percibir el valor de tales observaciones. Ὑποτάσσεσθαι puede ciertamente significar, y de hecho significa con frecuencia una estricta subordinación de inferior a superior. Pero además, no sólo en el griego clásico, como es certísimo; no sólo en autores eclesiásticos del tiempo de S. Clemente, sino en la misma primera carta a los Corintios de dicho Santo (2), tiene otra u otras significaciones que, ciertamente, no son la subordinación estricta de un inferior a un superior. Y viceversa, ὑπήκοον γίνεσθαι puede significar tan bien o mejor que ὑποτάσσεσθαι y de hecho significa corrientemente una verdadera subordinación de inferior a superior (3). Por consiguiente, nada puede deducirse de que S. Clemente, en la frase antes citada, no haya usado el verbo ὑποτάσσεσθαι, sino la frase ὑπήκοον γίνεσθαι.

Pero, además, nota el Rev. P. Cauwelaert, como acabamos de ver, que S. Clemente usa de esta última expresión "cuatro veces, para notar la docilidad con respecto a la palabra de Dios consignada en las Escrituras". Y bien, si el Santo Pontífice, para declarar la actitud que han de tener los Corintios para con su carta, recurre a la actitud que hay que guardar con la palabra de Dios, ¿qué más se desea?, preguntaremos con el P. Lebreton (4). La actitud ante la palabra de Dios, es la de un inferior que oye a su superior, para cumplir sus mandatos si manda, para aceptar sus enseñanzas si simplemente enseña. Hay más. Quizá en todos los cuatro ejemplos, citados por el Rev. P. C., pero por lo menos en uno o dos no se ve razón para decir que S. Clemente habla de docilidad a la palabra de Dios consignada en las Escrituras; simplemente habla de mandatos o palabras de Dios. Así, por ejemplo: Ἀβραάμ... πιστὸς εὐρέθη ἐν τῷ αὐτὸν ὑπήκοον γενέσθαι τοῖς ἐρημίαι τοῦ Θεοῦ (5). Nada hay aquí, ni en todo el contexto, que indique que hay que tomar la palabra de Dios consignada

(2) Por ejemplo en *I Clem.* 38, 1-2. Y para que se vea mejor el sentido, nótese el versículo inmediato anterior, último del cp. 37, en el que, hablando S. Clemente de la trabazón y armonía de todos los miembros del cuerpo humano entre sí, dice: "...cuncta conspirant et una se subjiunt (= ὑποταγῆ μὲν χρῆται).

(3) Tanta verdad es esto, que los súbditos o vasallos, y más en particular los conquistados o sometidos, se llaman también en griego, simplemente οἱ ὑπήκοοι.

(4) *Recherches de science rel.*, t. XXV, 1935, p. 607, nota 25.

(5) *I Clem.* 10, 1.

en las Escrituras, ni menos en cuanto consignada en las Escrituras. Por el contrario, unas líneas antes, se dice que *Ενος ἐν ὑπακοῇ δίκαιος εὐρεθεις, μετετέθη* (6); esa obediencia es simplemente la obediencia a la palabra de Dios, esté o no esté consignada en la Escritura. ¿De dónde se sacaría esto? Y aún puede añadirse algo más: a saber, lo más probable es que S. Clemente, en su carta, usa también la frase *ὑπήκοον γίνεσθαι* para indicar la subordinación a los príncipes y potestades de la tierra. En uno de los cuatro ejemplos citados por el Rev. P. C., leemos: "...ὑπήκοους γινομένους τῷ παντοκράτορι καὶ ἐνδόξῳ ὀνόματί σου (nótese lo que sigue) τοῖς τε ἄρχουσιν καὶ ἡγουμένοις ἡμῶν ἐπὶ τῆς γῆς" (7).

De modo que para expresar la subordinación a los *higoumenos*, como decía el Rev. P. C., usa S. Clemente indistintamente de *ὑποτάσσεσθαι* y de *ὑπήκοον γίνεσθαι*.

Como no nos parecen suficientemente detenidos los análisis lingüísticos, de lo que acabamos de ver un ejemplo, igualmente hubiéramos agradecido mayor y más detenida ponderación de las realidades históricas. Y ya no nos referimos a la conveniencia de encuadrar, como lo ha hecho el mismo Harnack, la significación de la carta dentro del marco que ofrecen los documentos eclesiásticos de aquel tiempo; nos referimos a hechos y datos directa e inmediatamente relacionados con la carta de S. Clemente. Por ejemplo: Es evidente cuán importante sea en nuestro caso averiguar el influjo que la carta de S. Clemente ejerció en el ánimo de los Corintios. El R. P. Cauwelaert reduce todo su estudio a estas líneas: "...mais qu'en savons-nous, à vrai dire? Le témoignage le plus proche des faits, celui de l'évêque Denys, se borne à nous apprendre que, longtemps avant 170, la lettre romaine était lue publiquement dans les réunions chrétiennes

(6) Lc., 9, 3.

(7) Lc., 60, 4; ed. FUNK-BIHLMEYER, p. 68. Así se puntúa en esta reciente edición crítica, usada por el Rev. P. Cauwelaert; lo mismo en la de Funk-Gebhard puntúa de otra manera, poniendo punto final después de *ὀνόματί σου*, y trasladando lo restante a la frase siguiente; pero, como dentro de la misma frase sigue un *αὐτοῖς* afirma en nota que eso es un pleonasma. Mucho mejor es, por tanto, seguir la puntuación obvia y natural de Funk-Bihlmeyer. El mismo Gebhard, sin prueba documental, cambia el acusativo *ὑπήκοους γινομένους* por el dativo *ὑπήκοοις γ*. Faltando prueba documental, eso es arbitrario. Ese acusativo puede muy bien ser un acusativo absoluto; y, por tanto, huelga el cambio.

de Corinthe; mais il est muet sur l'influence qu'elle a pu exercer sur la fin de la querelle" (p. 281). Mas esto es nimia sobriedad, dada la importancia del asunto y dado que el autor contradice expresamente a los católicos que de él han tratado. ¿No hubiera podido el Rev. P. notar, v. gr., que en ningún documento, directa ni indirectamente, no ha quedado huella ni vestigio ninguno de que la carta de S. Clemente no lograra su fin? Pues si realmente hubiese sido así que el cisma o disensión hubiese persistido a pesar de la intervención de S. Clemente o de que se había extinguido sin influjo de parte de él, ¿no se hubiera traslucido algo, v. gr., en Hegesipo, cuando habla de la Iglesia de Corinto; y, de traslucirse en él, no se hubiera notado algún resabio en Eusebio, que conocía las obras de Hegesipo y copia fragmentos, y en este caso particular se refiere a él? Porque Eusebio no sentía escrúpulos, y hacía bien, en copiar expresiones, fuertes a primera vista, contra el Primado Romano, como, por ejemplo, la carta de Policrates.

Además, el texto de Hegesipo y la manera con que Eusebio lo aduce, eran dignos de ser ponderados; tanto más cuanto que el testimonio de Hegesipo puede considerarse como contemporáneo del de S. Dionisio de Corinto y quizá más bien algo anterior. Dice, pues, Eusebio: "...y después de algunas cosas dichas por él (Hegesipo) sobre la carta de Clemente a los Corintios, es de oírle añadir estas cosas: y la iglesia de los Corintios perseveraba ἐν τῷ ὁρθῷ λόγῳ hasta ejercer Primo el episcopado en Corinto..." (8). Esta manera con que Eusebio presenta el testimonio de Hegesipo, parece indicar que las palabras de éste, literalmente citadas, siguen precisamente a lo que acaba de decir el mismo Hegesipo sobre la carta de S. Clemente; y esa continuación, subrayada por la partícula καί, sugiere una conexión entre lo que sigue, o sea, el estado en que persevera la iglesia de Corinto, calificado de ὁρθὸς λόγος, y la intervención de S. Clemente, de la que inmediatamente antes acaba de hablar Hegesipo. Por consiguiente, en la iglesia de Corinto, hay ὁρθὸς λόγος y lo hay recibida la carta de Clemente, y, según parece sugerirse, debido a ella, y en ese ὁρθῷ λόγῳ persevera hasta el Obispo Primo. Nada obsta a lo que vamos exponiendo el término ὁρθὸς λόγος: 1.^o) precisamente por su vaguedad; 2.^o) porque antiguamente las cuestiones importan-

(8) H. E., IV, 22; ed. SCHWARTZ, p. 368.

tes, aun disciplinares, se consideraban globalmente como cuestiones de ortodoxia, v. gr., la cuestión de la Pascua; 3.^o) porque la carta de S. Clemente subraya cuestiones referentes por ejemplo a la jerarquía eclesiástica, que de hecho son de fe o conexas con las verdades de fe; lo que hace sospechar que no sólo había habido entre los Corintios un puro y simple cisma, sino una mayor o menor ofuscación de ideas referentes a verdades de fe, y en este caso era oportuno el empleo del término *ῥῥῶς λόγος* que globalmente lo puede comprender todo. Esta última indicación la sugiere fuertemente S. Ireneo, de cuyo testimonio digamos dos palabras.

Preguntamos, pues. Ultra de Hegesipo ¿no hubiera podido el Rev. P. Cauwelaert ponderar el testimonio de S. Ireneo? S. Ireneo puede ser llamado *moralmente* contemporáneo de S. Dionisio de Corinto, y S. Ireneo parece indicar con bastante claridad el efecto logrado por la carta de S. Clemente. El Rev. P. dice solamente que S. Ireneo llama a esta carta "un écrit tres fort" (269). Algo más añade el Santo al afirmar que en tiempo de S. Clemente la Iglesia de Roma envió esta carta *εἰς εἰρήνην συμβιβάζουσα αὐτοὺς* (a los Corintios) *καὶ ἀνανεοῦσα τὴν πίστιν αὐτῶν* (9).

Estas palabras son dignísimas de consideración. Si S. Ireneo hubiese creído o aun sospechado que el cisma y obscurecimiento de la fe había persistido en los Corintios después de la carta de S. Clemente, y a pesar de ella, ¿hubiera podido hablar con este énfasis de la carta de S. Clemente, y hubiera sido a propósito notar solemnemente ese hecho de la intervención del Santo Pontífice, y ese solo hecho, en el contexto mismo en que afirma la "potentior principalitas" de la Iglesia Romana con respecto a todas las iglesias para enumerar luego los sucesores de S. Pedro en el Primado, entre ellos S. Clemente con su carta? Pero el texto mismo ofrece algunos matices de expresión nada despreciables. Dice S. Ireneo que la Iglesia de Roma escribió esta carta *εἰς εἰρήνην συμβιβάζουσα αὐτοὺς* (los Corintios) *καὶ ἀνανεοῦσα τὴν πίστιν αὐτῶν*: los dos verbos en participio de presente. Para significar *simplemente* el fin, lo más obvio, quizá lo único obvio, es usar el participio de futuro. El participio de presente más bien indica o subraya *el efecto*, o que se ha obtenido ya y continúa obteniéndose, o que se cree fluirá naturalmente y de suyo, en virtud del acto que para ello se pone. Así no puede traducirse en ri-

(9) H. E., V, 6; ed. SCHWARTZ, p. 438.

gor: "la Iglesia de Roma envió una carta para reducir a los Corintios a la paz y renovar su fe", sino que es preciso buscar una expresión en que se marque el efecto; por ejemplo: "...escribió una carta a los Corintios reduciéndolos a tranquilidad y renovando su fe"; o "...escribió una carta con la que fuesen reducidos a la paz y se renovase su fe". Esta última fórmula no es en rigor tan exacta. Porque todavía, con seguridad y sin peligro de sutileza, podemos dar un paso más y observar otro matiz, que no queremos callar, porque es importante, aunque no venga tan directamente a nuestro inmediato propósito. Efectivamente, a pesar de que entre el sujeto de la oración ἡ ἐν Ῥώμῃ ἐκκλησία y los dos participios de presente συμβιβάζουσα y ἀνανεοῦσα se interpone la palabra γραφὴν, con la que estos participios parece a primera vista que hubieran debido obviamente concertar; no obstante, los dos se ponen en nominativo y concuerdan con el sujeto o agente, o sea, con la Iglesia de Roma. Con lo cual se recalca no sólo el efecto, sino también el poder o eficacia del agente en orden a obtener el efecto pretendido; es decir, en este caso, la eficacia y poder de la Iglesia de Roma en orden a reducir los Corintios a la paz y renovar su fe.

En fin, el mismo texto de S. Dionisio de Corinto podía y debía ser sometido a más profundo examen. El Rev. P., sin citar el texto, se contenta con escribir que el testimonio de S. Dionisio "se borne à nous apprendre que, *longtemps* avant 170, la lettre romaine était lue... &c." (lc.). ¿Es así? Por de pronto el escueto *longtemps* es una interpretación del Rev. P., que había que justificar. Eusebio, que en este punto no copia el original, nos cuenta que S. Dionisio manifiesta (δηλῶν) que la carta de S. Clemente era leída en la iglesia ἀνέκαθεν ἔξ ἀρχαίου ἔθους (10). 'Ανέκαθεν puede incluir la idea de lugar o de tiempo. Dejemos la idea de lugar, pues no tiene aquí obvia aplicación; ya que, sea lo que fuere del simple ἔκαθεν, el compuesto ἀνέκαθεν significa por el uso "desde un plano o región elevada, superior" o algo equivalente. Cuando ἀνέκαθεν incluye la idea de tiempo, puede ciertamente aplicarse a un relato o narración y significar "desde el comienzo de la misma". Por esta razón, quizá pueda también aplicarse a la lectura de un escrito, y, por tanto, en nuestro caso, podría verosímilmente significar que la carta era leída *íntegra*: pormenor no despreciable, dada su extensión. Pero puede también ἀνέκαθεν

(10) H. E., IV, 23, n. 11; ed. SCHWARTZ, p. 378.

con igual propiedad y con mayor frecuencia significar “desde el principio en que se efectúa la acción de que se trata”, es decir, en nuestro caso, “desde que fué recibida la carta por los Corintios”. Y así Rufino, en su traducción, adopta esta significación de tiempo, y traduce “veteri instituto”, frase vaga, pero temporal en el último sentido declarado, la cual, quizá, quiera Rufino determinar más con la adición de *semper*: “veteri instituto et antiqua consuetudine *semper*...” (11). Valesio parece juntar en una las dos frases adverbiales y traduce las dos por “ex prisca consuetudine”, por consiguiente, con significación únicamente temporal, aplicada al tiempo en que se comenzó a leer la carta (12). En el mismo sentido, Funk escribe lo siguiente: “Veteres epistulam etiam dignam habuerunt, quae publice in ecclesia praelegeretur, et Corinthi, cum Dionysius de prisca consuetudine loquatur, id inde ab initio factum esse videtur” (13). En nada obsta que se añada al adverbio ἀνεκθεν la frase ἐξ ἀρχαίου ἔθους, porque ésta puede muy bien ser un término explicativo en cuanto al tiempo, y que tan sólo añada la idea de que la lectura no fué cosa impuesta por el Obispo o presbíteros, sino únicamente costumbre desde el principio. Nótese, en efecto, que para caracterizar la costumbre se emplea el término ἀρχαῖος, el cual, en su significación primordial, equivale a *primitivo*, *original*, y que bien traduce Valesio por *priscus*, expresión así mismo adoptada por Funk. Por consiguiente, la frase puede, por lo menos, significar muy bien, y en su sentido más obvio significa que la carta fué leída en la iglesia de Corinto desde que fué recibida, “desde un principio, por costumbre que arranca de los mismos comienzos”. Así lo suelen entender los autores, y agradeceríamos que alguien comunicase qué escritores, si los hay, adoptan la otra significación.

Una palabra sobre Eusebio. Este conoció bien toda la documentación de que hemos hablado; por él conocemos los anteriores fragmentos. Pudo, por tanto, percibir, si lo hubo, todo vestigio desfavorable al éxito de la carta de S. Clemente. Pues bien, como ya antes hemos anotado, Eusebio, a pesar de no ser escrupuloso en trasladar a su historia expresiones fuertes contra el Romano Pontífice, no sólo no reproduce nada menos favorable a S. Clemente, antes, por el con-

(11) Lc.; ed. SCHWARTZ-MOMMSEN, p. 379.

(12) MG. 20, 387-390.

(13) *Patres Apost.*, v. I, cd. II, *Proleg.* p. XLIV.

trario, prorrumpe en grandes alabanzas de su carta, y recalca la gran veneración en que era tenuta de antiguo, y en sus días hasta ser leída en muchísimas iglesias (14). ¿Hubiera Eusebio procedido así, si de alguna manera hubiera dado con algún indicio de mal éxito en la carta de S. Clemente, o si él de alguna manera lo hubiera creído o sospechado? También este matiz hubiera podido ser notado por el Rev. P. ya que, por lo menos, en general, aducía el testimonio de S. Dionisio de Corinto, que nos es conocido por Eusebio.

Ahora no vamos nosotros a ponderar la fuerza de este hecho en favor de la autoridad primacial de S. Clemente. Pero, ¿no era digna de ser examinada y ponderada esa autoridad singular con que hace su entrada en Corinto la carta de S. Clemente, y con la que, en medio del ardor de la lucha y del encuentro de pasiones “inicuo e impío”, tan tenaz y porfiado que el nombre de los Corintios era “en gran manera blasfemado”, se impone de tal manera que ocupa el puesto de honor más encumbrado, y ya desde el principio es leída en la iglesia como se leían las Escrituras Sagradas?

Dirá por ventura el Rev. P. que él no admite todas estas exégesis, ni tampoco ve fuerza en el testimonio de S. Ireneo. Esta bien; pero, ¿no le parece que, para quedar nosotros tranquilos, convenía supiésemos que él se había dado cuenta y hecho cargo de todos esos pormenores, que los había ponderado y sopesado, de modo que su condenación venía tras este examen reposado de todos los matices lingüísticos e históricos? En especial, tratando como trata el asunto expreso y como materia principal de su estudio, y sobre todo atendida la gravedad de lo que pretende, que es nada menos que echar por tierra un insigne y antiquísimo testimonio en favor del Primado del Romano Pontífice.

Al llegar aquí, podrá preguntar alguno: Pues entonces la explicación dada por el Rev. P. Cauwelaert ¿de qué sirve? Lo hemos dicho antes en general; lo vamos a repetir ahora más en concreto. Ciertamente de nada sirve para iluminar la autoridad del Romano Pontífice; pero puede servir para explicar *la actuación o ejercicio de su autoridad* entre los Corintios. En efecto, aunque el Romano Pontífice tenga autoridad sobre todas las iglesias, no por eso debe intervenir en todos los asuntos, aunque sean importantes. Ya por unos mo-

(14) H. E., III, 16; ed. SCHWARTZ, p. 230.

tivos, ya por otros, aun por la misma remota lejanía de las iglesias, puede explicarse que el Romano Pontífice no intervenga de hecho. Y así nadie será tan infantil que se maraville de que raras veces en la antigüedad haya intervenido, por ejemplo, en ciertas remotísimas iglesias del Oriente. El derecho existe; el hecho lo condicionan multitud de circunstancias. Pero, cuando una iglesia está de hecho en comunicación más fácil con Roma, es también natural que Roma, de hecho, intervenga e intervenga más. Por tanto, la fuerte romanización de Corinto, durante el siglo I, iluminada sabiamente por el R. P. Cauwelaert, y la mayor facilidad de comunicaciones entre las dos grandes ciudades, Roma y Corinto, dan una obvia explicación de la intervención de S. Clemente y de otras posteriores intervenciones. Por haber puesto de resalto este interesante punto, el Rev. P. C. ha merecido bien de la historia de la Iglesia. Y si hubiera omitido su apresurada y poco feliz impugnación, los elogios, según creemos, hubieran sido férvidos y unánimes.

Al ir a cerrar este escrito, hemos dado con una severa crítica del estudio del Rev. P. C., debida a la docta pluma del Profesor Altaner, autoridad bien reconocida en la materia (15). Por distintas vías, pues casi no coincidimos en nada, hemos ido los dos a parar, mejor dicho, ha sido fortuna y honor nuestro llegar a la misma conclusión que el distinguido Profesor. Su gran autoridad hará impresión. Altaner concentra varias observaciones muy atinadas, las cuales, en mayor o menor grado, harán por lo menos caer en la cuenta de que, para impugnar un argumento documental en favor del Primado que ha causado impresión aun en adversarios declarados como Harnack y Caspar, hay que proceder con gran cautela, y hay que tener en cuenta un gran cúmulo de finos indicios y delicados matices, lingüísticos e históricos, que sólo pueden apreciarse con gran calma, con análisis amplio y reposado, con atención viva a todos sus aspectos y variados cambiantes, y desconfiando siempre de líneas esquemáticas y veredictos sumarios.

F. SEGARRA

(15) *Theol. Rev.*, 1936, n 2, cols. 41-45.